



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



ACTA N° 017 – GADPR - BORBON -2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA DE BORBÓN.

En la Parroquia Borbón del Cantón Eloy Alfaro Provincia de Esmeraldas, a los 1 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 10H00 minutos, previa convocatoria del Ejecutivo a los vocales del GAD Parroquial, se da inicio a la Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Constatación del Quórum.
- 2 Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- 3 Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 4 Análisis y Aprobación de la Reforma Presupuestaria.
- 5 Asuntos Varios.

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

Fue Constatado el Quórum con la asistencia de los señores:

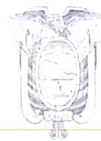
Ing. Wilson Segura Mina	PRESIDENTE	PRESENTE
Lcda. Margarita Borja Mina	VICEPRESIDENTE	PRESENTE
Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE
Abg. Salomón Hurtado Batalla	VOCAL	PRESENTE
Ing. Lenin Cortez Zúñiga	VOCAL	PRESENTE

El Ing. Wilson Segura Mina Presidente del GADPB saluda a todos los presentes, una vez constatada la asistencia y contando con la presencia de todos los antes mencionados, se deja constancia que existe el quorum reglamentario y el Señor Presidente instala la sesión siendo las 10h25 minutos.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede a la lectura del Orden del Día establecido para la sesión. Después de su revisión y discusión, se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la sesión anterior. Después de su revisión y discusión, se somete a votación y se aprueba por unanimidad, sin modificaciones.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA.

En este punto, el Ing. Wilson Segura Mina, Presidente del GAD Parroquial Rural de Borbón, informa a los miembros del Concejo sobre la necesidad de realizar una reforma presupuestaria con el fin de incrementar y unificar partidas dentro del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, en atención a las necesidades priorizadas de inversión parroquial y conforme al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA).

El Presidente indica que la presente reforma corresponde a los Acuerdos Presupuestarios N.º 006 y 2025-SEP-000001, que contemplan los siguientes movimientos:

Incremento de partidas presupuestarias:

75.01.04 Urbanización y Embellecimiento REGENERACION DE LAS CALLES DEL BARRIO MIDUVI se incrementó \$1,448.41.

75.01.07 Construcciones y Edificaciones Construcción de la Cancha de Uso Múltiples en el Barrio Lumber de la Parroquia de Borbón. Incrementa \$17,161.34.

75.01.07 Construcciones y Edificaciones Construcción del Nuevo Cementerio. Disminuye \$13,000.00.

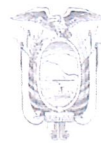
75.01.07 Construcciones y Adecuaciones Construcción y adecuación de la sala de velaciones de la Parroquia Borbón - Cantón Eloy Alfaro Disminuye \$11,609.75.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN



GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

73.04.05 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación Mantenimiento de la Embarcación se incrementó \$ 6,000.00.

Dicho incremento tiene como propósito fortalecer la ejecución de obras comunitarias, como la Construcción de la Cancha de Uso Múltiple en el Barrio Lumber de la Parroquia de Borbón, la Construcción del Nuevo Cementerio, construcción de la Sala de Velaciones, el mantenimiento de la embarcación institucional y la Regeneración de las Calles del Barrio Miduvi.

Unificación de partidas presupuestarias:

Posteriormente, se aprueba unificar las partidas 75.01.04 y 75.01.07, para el **PROYECTO DE CONTRATACIÓN ARREGLAR LAS CALLES EN EL BARRIO MIDUVI Y CONSTRUIR UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLES PARA EL BARRIO LUMBER** por el valor de \$ 62.414,63.

Durante el análisis, los vocales expresan su conformidad con la redistribución de los recursos, considerando que las obras contempladas responden a las prioridades establecidas en los planes de desarrollo parroquial y benefician directamente a la comunidad.

Luego de la exposición técnica y contable realizada por la Ing. Érica Orejuela Medranda, Contadora y Administradora de Presupuesto, y tras la revisión de los informes respectivos, se somete la propuesta a votación.

Resultado de la votación:

La Reforma Presupuestaria es aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Borbón.



Acuerdo Ministerial No 572 del 3 de agosto de 1938
Registro Oficial No 18 del 31 de agosto de 1938
info@gadprborbon.gob.ec Web: www.gadprborbon.gob.ec/
Teléfono: 2786-031 Administración 2023-2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PARROQUIA RURAL DE BORBÓN

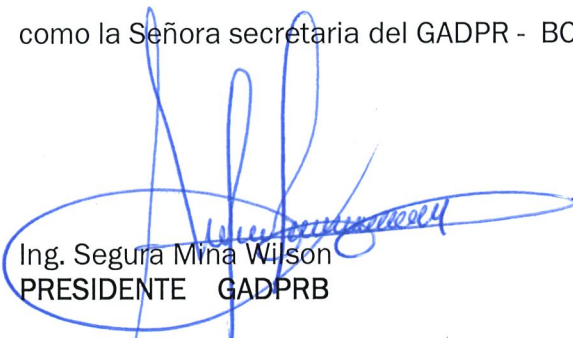


GOBIERNO
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

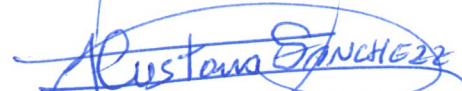
el Ing. Wilson Segura Mina, Presidente del GAD Parroquial Rural de Borbón autoriza a la Tesorera del GAD Parroquial de Borbón, proceder a realizar la respectiva reforma en el Sistema Contable de la entidad, y hacer la respectiva publicación en la WEB institucional.

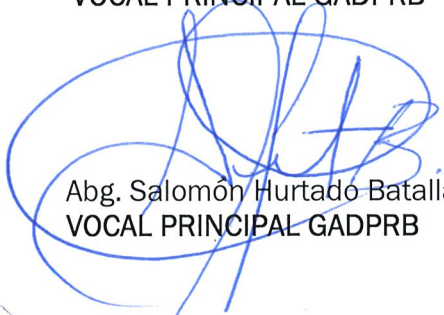
QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS.

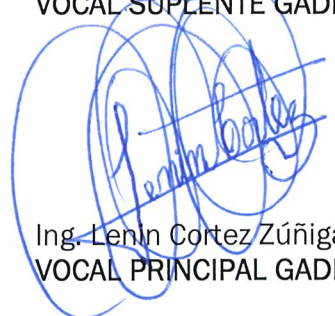
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 13h35P.M, para constancia de lo actuado, en unidad de acto firman el presidente, los vocales del Gobierno Parroquial asistentes y así como la Señora secretaria del GADPR - BORBON que da fe y certifica.


Ing. Segura Mina Wilson
PRESIDENTE GADPRB


Lcda. Margarita Borja Mina
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Sr. Gustavo Sánchez Zúñiga
VOCAL SUPLENTE GADPRB


Abg. Salomón Hurtado Batalla
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Ing. Lenin Cortez Zúñiga
VOCAL PRINCIPAL GADPRB


Lcda. Mirna Mosquera Quiñonez
SECRETARIA GADPRB

